



Ayuntamiento
Utrera

EXTRACTO DEL ACTA Y ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Punto 2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTO N° 261/2025, POR IMPORTE TOTAL DE 126.465,82.-€". APROBACIÓN.

Punto 3.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTO N° 267/2025, POR IMPORTE TOTAL DE 37.478,75.-€". APROBACIÓN.

Punto 4.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTO N° 268/2025, POR IMPORTE TOTAL DE 101.351,73.-€". APROBACIÓN.

Punto 5.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTO N° 278/2025, POR IMPORTE TOTAL DE 24.116,61.-€". APROBACIÓN.

Punto 6.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTO N° 280/2025, POR IMPORTE TOTAL DE 31.456,78.-€". APROBACIÓN.

Punto 7.- ASUNTOS URGENTES.

Punto 7.1.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS N.º 283/2025,



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003FE56300V1B2M3W4D2B6 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 26/09/2025
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 26/09/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/09/2025 13:28:42

DOCUMENTO: 20254187491
Fecha: 26/09/2025
Hora: 13:28



POR IMPORTE TOTAL DE 59.826,28.-€". APROBACIÓN.

Punto 7.2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS N.º 284/2025, POR IMPORTE TOTAL DE 310.558,93.-€". APROBACIÓN.

PUNTO 7.3.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, VIVIENDA, PATRIMONIO Y RECURSOS HUMANOS, RELATIVA A "SOLICITUD DE SUBVENCIÓN EXCEPCIONAL PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE URBANIZACIÓN O REURBANIZACIÓN DE ESPACIOS DENTRO DEL ENTORNO RESIDENCIAL DE REHABILITACIÓN PROGRAMADA "SAN CARLOS BORROMEO" DE UTRERA (SEVILLA)". REFORMULACIÓN. APROBACIÓN.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

PUNTO 1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 23 de noviembre de 2017, por el Sr. Presidente, se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 12 de septiembre de 2025.

No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 12 de septiembre de 2025.

PUNTO 2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTO N° 261/2025, POR IMPORTE TOTAL DE 126.465,82.-€". APROBACIÓN.

Por el Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003FE56300V1B2M3W4D2B6 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA	- 26/09/2025
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL	- 26/09/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/09/2025 13:28:42	

DOCUMENTO: 20254187491
Fecha: 26/09/2025
Hora: 13:28



“Propuesta de la Concejalía Delegada de Economía y Hacienda, y Gestión Económico-Financiera

Vista la relación de justificantes correspondiente a servicios realizados en el ejercicio 2025 cuyo gasto individualmente supera el importe de 18.149,99 euros IVA incluido previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2023/05413, de fecha 3 de octubre de 2023, sobre nombramiento miembros Junta de Gobierno Local, ampliación de competencias y régimen de sesiones.

Considerada la conformidad de los documentos por el técnico correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Base nº 12ª.2 de Ejecución del Presupuesto de 2025, quedando debidamente acreditada la realización de la prestación y, en consecuencia, el derecho del acreedor, dando cumplimiento al artículo 59 del Real Decreto 500/90.

Visto Informe de la Vice-intervención de fecha 15-09-2025, en sentido favorable (código de verificación n.º: 07E9003F9A3E00X9O0W8F7B7E1), y en virtud de lo previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2023/05413, de fecha 03 de octubre de 2023, sobre nombramiento de miembros Junta de Gobierno Local, ampliación de competencias y régimen de sesiones, esta ALCALDÍA propone a la Junta de Gobierno Local.

Primero. Aprobar la relación de justificantes n.º 261/25 y autorizar, comprometer y reconocer la obligación correspondiente a la siguiente factura y con cargo a la operación contable n.º 2025 22019041 (aplicación presupuestaria 61 9201 22700):

N. REGISTRO	N. FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
2025/66004628	2026-01-01-00005253	A28506038 MITIE FACILITIES SERVICES, S.A.	LIMP.INSTALACIONES EXP.27/2009 DURANTE EL MES DE JULIO DE 2025 COLEGIO PÚBLICO LA FONTANILLA, RODIGO CARO, MARIA MONTESSORI, LA PALMA, JUAN ANTONIO VELASCO, TIerno GALVÁN, ALVAREZ QUINTERO, NTRA.SRA.DE LAS MARISMAS, AL ANDALUS, COCA DE LA PINERA Y ALFONSO DE ORLEANS	63.232,91 €
2025/66005041	2026-01-01-00006672	A28506038 MITIE FACILITIES SERVICES, S.A.	LIMP.INSTALACIONES EXP.27/2009 DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2025 COLEGIO PÚBLICO LA FONTANILLA, RODIGO CARO, MARIA	63.232,91 €



FIRMANTE - FECHA



			MONTESSORI, LA PALMA, JUAN ANTONIO VELASCO, TIerno GALVÁN, ALVAREZ QUINTERO, NTRA.SRA.DE LAS MARISMAS, AL ANDALUS, COCA DE LA PINERA Y ALFONSO DE ORLEANS	
TOTAL				126.465,82 €

Segundo. Dar traslado a la Oficina de Fiscalización, a los efectos oportunos.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.- **Concejalía Delegada de Economía y Hacienda, y Gestión Económico-Financiera."**

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR la propuesta anteriormente transcrita.**

PUNTO 3.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTO N° 267/2025, POR IMPORTE TOTAL DE 37.478,75.-€". APROBACIÓN.

Por el Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

"Propuesta de la Concejalía Delegada de Economía y Hacienda, y Gestión Económico-Financiera

Vista la relación de justificantes correspondiente al servicio realizado en el ejercicio 2025 cuyo gasto individualmente supera el importe de 18.149,99 euros IVA incluido previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2023/05413, de fecha 3 de octubre de 2023, sobre nombramiento miembros Junta de Gobierno Local, ampliación de competencias y régimen de sesiones.

Considerada la conformidad de los documentos por el técnico correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Base n° 12ª.2 de Ejecución del Presupuesto de 2025, quedando debidamente acreditada la realización de la prestación y, en consecuencia, el derecho del acreedor, dando cumplimiento al artículo 59 del Real Decreto 500/90.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código
07E9003FE56300V1B2M3W4D2B6
en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 26/09/2025
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 26/09/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/09/2025 13:28:42

DOCUMENTO: 20254187491
Fecha: 26/09/2025
Hora: 13:28



Visto Informe de la Vice-intervención de fecha 15-09-2025, en sentido favorable con código de verificación n.º CSV: 07E9003F98B900Z4E2I3F3J3X5, y en virtud de lo previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2023/05413, de fecha 03 de octubre de 2023, sobre nombramiento de miembros Junta de Gobierno Local, ampliación de competencias y régimen de sesiones, esta ALCALDÍA propone a la Junta de Gobierno Local.

Primero. Aprobar la relación de justificantes n.º 267/25 y autorizar, comprometer y reconocer la obligación correspondiente a la siguiente factura y con cargo a la operación contable n.º 2025 22019040 (aplicación presupuestaria 61 9201 22700):

N. DE REGISTRO	N. FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
2025 66004689	5602023927	A28672038 - SERVEO SERVICIOS AUXILIARES, S.A.	SERVICIO DE LIMPIEZA DE DIVERSAS DEPENDENCIAS PARA EL EXCMO.AYUNTAMIENTO DE UTRERA, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2025.	37.478,75 €
TOTAL				37.478,75 €

Segundo. Dar traslado a la Oficina de Fiscalización, a los efectos oportunos.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.- **Concejalía Delegada de Economía y Hacienda, y Gestión Económico-Financiera."**

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR la propuesta anteriormente transcrita.**

PUNTO 4.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTO N.º 268/2025, POR IMPORTE TOTAL DE 101.351,73.-€". APROBACIÓN.

Por el Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:



“Propuesta de la Concejalía Delegada de Economía y Hacienda, y Gestión Económico-Financiera.

Vista la relación de justificante correspondiente a obras ejecutadas en el ejercicio 2025 cuyos gastos fueron debidamente autorizados y comprometidos, y que individualmente superan el importe de 18.150,00 euros previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2023/05413, de fecha 03 de octubre de 2023, sobre nombramiento miembros Junta de Gobierno Local, ampliación de competencias y régimen de sesiones.

Considerando que en cumplimiento del artículo 59 del Real Decreto 500/90, ha quedado debidamente acreditada la realización de la prestación y, en consecuencia, el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto mediante la conformidad de los documentos por el técnico correspondiente, según establece la Base nº 12ª.2 de Ejecución del Presupuesto de 2025.

Vistos Informe de Intervención de la certificación de obras 3ª, en sentido favorable con salvedades, de fecha 12 de septiembre de 2025, con código de verificación n.º CSV: 07E9003F941600H5O9D4C7E2K3

Y en virtud de lo previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2023/05413, de fecha 03 de octubre de 2023, sobre nombramiento de miembros Junta de Gobierno Local, ampliación de competencias y régimen de sesiones, se propone a la Junta de Gobierno Local:

Primero.- Aprobar la certificación de obras incluida en la relación de justificantes 268/2025, que se detalla a continuación:

ESTUCO Y DECORACIÓN MARVE, S.L.U B91677708
CERTIFICACIÓN 3ª JULIO/25 RELATIVA A “PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE RESTITUCIÓN DEL LIENZO SURESTE DEL CASTILLO DE UTRERA (SEVILLA)”, EXP. OB06/25.
Importe.....101.351,73€

Segundo.- Aprobar la relación de justificantes n.º 268/2025 y reconocer la obligación que se deriva con cargo a la aplicación presupuestaria 82 3300 62223 (Proyectos de Gastos 2020 0000023 y 2024 0000015) del Presupuesto vigente y por el importe que se indica:

Número de relación: 2025 000268
2025 66004902 21/08/25 B91677708 ESTUCO Y DECORACIÓN MARVE, S.L.U
TEXTO:S/FRA. NÚM: 202513 FECHA: 21/08/25 CERTIFICACIÓN 3ª JULIO/25 RELATIVA A “PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE RESTITUCIÓN DEL LIENZO SURESTE DEL CASTILLO DE UTRERA



(SEVILLA)", EXP. OB06/25 Total Líquido.....101.351,73€

Tercero. Dar traslado a la Oficina de Fiscalización, a los efectos oportunos.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.- **Concejalía Delegada de Economía y Hacienda, y Gestión Económico-Financiera."**

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR la propuesta anteriormente transcrita.**

PUNTO 5.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTO N° 278/2025, POR IMPORTE TOTAL DE 24.116,61.-€". APROBACIÓN.

Por el Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

"Propuesta de la Concejalía Delegada de Economía y Hacienda, y Gestión Económico-Financiera.

Vista la relación de justificante correspondiente a obras ejecutadas en el ejercicio 2025 cuyos gastos fueron debidamente autorizados y comprometidos, y que individualmente superan el importe de 18.150,00 euros previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2023/05413, de fecha 03 de octubre de 2023, sobre nombramiento miembros Junta de Gobierno Local, ampliación de competencias y régimen de sesiones.

Considerando que en cumplimiento del artículo 59 del Real Decreto 500/90, ha quedado debidamente acreditada la realización de la prestación y, en consecuencia, el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto mediante la conformidad de los documentos por el técnico correspondiente, según establece la Base n° 12ª.2 de Ejecución del Presupuesto de 2025.

Vistos Informe de Intervención de la certificación de obras 2ª, en sentido favorable con salvedades, de fecha 12 de septiembre de 2025, con código de verificación n.º CSV: 07E9003F94C300E6G2E3O1O4T5

En virtud de lo previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2023/05413, de fecha 03 de octubre de 2023, sobre



FIRMANTE - FECHA



nombramiento miembros Junta de Gobierno Local, ampliación de competencias y régimen de sesiones, se propone a la Junta de Gobierno Local:

Primero.- Aprobar la certificación de obras incluida en la relación de justificantes 278/2025, que se detalla a continuación:

MATERIALES Y SERV. CONSTRUCCIÓN UTRERA, S.L.
B91778282 CERTIFICACIÓN 2ª JULIO/25 RELATIVA AL
“PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE
MEJORA Y AMPLIACIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS EN
CAMPO DE FÚTBOL EN BDA. EL TINTE”, exp. OP57/24_OB 41/24
Importe.....24.116,61€

Segundo.- Aprobar la relación de justificantes n.º 278/2025 y reconocer la obligación que se deriva con cargo a la aplicación presupuestaria 53 3400 62215 (Proyecto de Gastos 2021 0000013) del Presupuesto vigente y por el importe que se indica:

Número de relación: 2025 000278

2025 66005074 04/09/25 B91778282

MATERIALES Y SERV. CONSTRUCCIÓN UTRERA, S.L

TEXTO:S/FRA. NÚM: Emit-66005074 FECHA: 08/08/25
CERTIFICACIÓN 2ª JULIO/25 RELATIVA AL “PROYECTO
BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA Y
AMPLIACIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS EN CAMPO DE
FÚTBOL EN BDA. EL TINTE”, Exp. OP57/24_OB41/24
Total Líquido.....24.116,61€

Tercero. Dar traslado a la Oficina de Fiscalización, a los efectos oportunos.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.- **Concejalía Delegada de Economía y Hacienda, y Gestión Económico-Financiera.”.**

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR la propuesta anteriormente transcrita.**

PUNTO 6.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTO N° 280/2025, POR IMPORTE TOTAL DE 31.456,78.-€”. APROBACIÓN.

Por el Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:



“Propuesta de la Concejalía Delegada de Economía y Hacienda, y Gestión Económico-Financiera.

Vista la relación de justificante correspondiente a obras ejecutadas en el ejercicio 2025 cuyos gastos fueron debidamente autorizados y comprometidos, y que individualmente superan el importe de 18.150,00 euros previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2023/05413, de fecha 03 de octubre de 2023, sobre nombramiento miembros Junta de Gobierno Local, ampliación de competencias y régimen de sesiones.

Considerando que en cumplimiento del artículo 59 del Real Decreto 500/90, ha quedado debidamente acreditada la realización de la prestación y, en consecuencia, el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto mediante la conformidad de los documentos por el técnico correspondiente, según establece la Base nº 12ª.2 de Ejecución del Presupuesto de 2025.

Vistos Informe de Intervención de la certificación de obras 12ª y última, en sentido favorable con salvedades, de fecha 15 de septiembre de 2025, con código de verificación CSV número 07E9003F9B0C00X4Y8Y4J1X4P9.

En virtud de lo previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2023/05413, de fecha 03 de octubre de 2023, sobre nombramiento miembros Junta de Gobierno Local, ampliación de competencias y régimen de sesiones, se propone a la Junta de Gobierno Local:

Primero.- Aprobar la certificación de obras incluida en la relación de justificantes 280/2025, que se detalla a continuación:

MOVICONTEX, S.L. B11300282 CERTIFICACIÓN 12ª Y ÚLTIMA JUNIO/25 RELATIVA AL “REFORMADO 05 PBE DE INTERVENCIÓN EN LA C/ SAN FERNANDO EN UTRERA(SEVILLA)”, exp. OP15/24_OB 05/24
Importe.....31.456,78€

Segundo.- Aprobar la relación de justificantes n.º 280/2025 y reconocer la obligación que se deriva con cargo a la aplicación presupuestaria 61 1532 61956 (Proyecto de Gastos 2020 0000023 y 2017 1030002) y la aplicación presupuestaria 61 1530 61929 (Proyecto de Gastos 2024 0000024) del Presupuesto vigente y por el importe que se indica:

Número de relación: 2025 000280
2025 66004884 20/08/25 B11300282
MOVICONTEX, S.L.
TEXTO:S/FRA. NÚM: FRE2538 FECHA: 14/07/25 CERTIFICACIÓN



FIRMANTE - FECHA



12ª Y ÚLTIMA JUNIO/25 RELATIVA AL “REFORMADO 05 PBE DE INTERVENCIÓN EN LA C/SAN FERNANDO EN UTRERA(SEVILLA)”, exp. OP15/24_OB 05/24 **Total Líquido.....31.456,78€**

Tercero. Dar traslado a la Oficina de Fiscalización, a los efectos oportunos.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.- **Concejalía Delegada de Economía y Hacienda, y Gestión Económico-Financiera.”.**

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR la propuesta anteriormente transcrita.**

PUNTO 7. ASUNTOS URGENTES.

Por el Sr. Concejal Delegado de Economía y Hacienda y Gestión Económico-Financiera, se propone como asunto urgente el siguiente asunto **Punto 7.1.-** Propuesta de la Concejalía Delegada de Economía y Hacienda y Gestión Económico-Financiera, relativa a “Relación justificativa de gastos n.º 283/2025, por importe total de 59.826,28.-€”. Aprobación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, de acuerdo con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerda incluir el citado punto como asunto urgente.

PUNTO 7.1.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS N.º 283/2025, POR IMPORTE TOTAL DE 59.826,28.-€”. APROBACIÓN.

Por el Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“Propuesta de la Concejalía Delegada de Economía y Hacienda, y Gestión Económico-Financiera
Vista la relación de justificante correspondiente a servicios



realizados en el ejercicio 2025 cuyo gasto individualmente supera el importe de 18.149,99 euros IVA incluido previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2023/05413, de fecha 3 de octubre de 2023, sobre nombramiento miembros Junta de Gobierno Local, ampliación de competencias y régimen de sesiones.

Considerada la conformidad de los documentos por el técnico correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Base nº 12ª.2 de Ejecución del Presupuesto de 2025, quedando debidamente acreditada la realización de la prestación y, en consecuencia, el derecho del acreedor, dando cumplimiento al artículo 59 del Real Decreto 500/90.

Visto el Informe de la Vice-intervención de fecha 18-09-2025, en sentido favorable, con código CSV: 07E9003FB14800TIM2YOR6L3T0.

Y en virtud de lo previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2023/05413, de fecha 03 de octubre de 2023, sobre nombramiento de miembros Junta de Gobierno Local, ampliación de competencias y régimen de sesiones, se propone a la Junta de Gobierno Local:

Primero. Aprobar la relación de justificantes n.º 283/25 y reconocer la obligación correspondiente a la siguiente factura y con cargo a aplicación presupuestaria 42 4411 48999 (N.º operación contable : 2025 22000146):

N. REGISTRO	N. FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
6605079/25	25-0021	B87493912 TRANS RAINBOW	Liquidación AGOSTO 2025- Servicio de transporte público colectivo de la ciudad de Utrera contrato SV94/2018.	59.826,28 €
TOTAL				59.826,28 €

Segundo. Dar traslado al Departamento de Contabilidad a los efectos oportunos.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.- Concejalía Delegada de Economía y Hacienda, y Gestión Económico-Financiera”.

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR la propuesta anteriormente transcrita.**

Por el Sr. Concejal Delegado de Economía y Hacienda y



Gestión Económico-Financiera, se propone como asunto urgente el siguiente asunto **Punto 7.2.-** Propuesta de la Concejalía Delegada de Economía y Hacienda y Gestión Económico-Financiera, relativa a “Relación justificativa de gastos n.º 284/2025, por importe total de 310.558,93.-€”. Aprobación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, de acuerdo con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerda incluir el citado punto como asunto urgente.

PUNTO 7.2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS N.º 284/2025, POR IMPORTE TOTAL DE 310.558,93.-€”. APROBACIÓN.

Por el Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“Propuesta de la Concejalía Delegada de Economía y Hacienda, y Gestión Económico-Financiera

Vista la relación de justificante correspondiente a servicios realizados en el ejercicio 2025 cuyo gasto individualmente supera el importe de 18.149,99 euros IVA incluido previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2023/05413, de fecha 3 de octubre de 2023, sobre nombramiento miembros Junta de Gobierno Local, ampliación de competencias y régimen de sesiones.

Considerada la conformidad de los documentos por el técnico correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Base nº 12ª.2 de Ejecución del Presupuesto de 2025, quedando debidamente acreditada la realización de la prestación y, en consecuencia, el derecho del acreedor, dando cumplimiento al artículo 59 del Real Decreto 500/90.

Visto el Informe de Intervención de fecha 18-09-2025, en sentido favorable, con código CSV: 07E9003FB24C00P0M8B1V8G9Y8.

Y en virtud de lo previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2023/05413, de fecha 03 de octubre de 2023, sobre nombramiento de miembros Junta de Gobierno Local, ampliación de competencias y régimen de sesiones, se propone a la Junta de



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003FE56300V1B2M3W4D2B6 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 26/09/2025	
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 26/09/2025	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/09/2025 13:28:42	

DOCUMENTO: 20254187491
Fecha: 26/09/2025
Hora: 13:28



Gobierno Local:

Primero. Aprobar la relación de justificante n.º 284/25 y reconocer la obligación que se deriva con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se detallan a continuación del Presupuesto de 2025, y por los importes que se indican:

N. REGISTRO	N. FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
25/66005537	IN2025-20594	A27178789 OHL SERVICIOS INGESAN, SA	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA LA DEPENDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE UTRERA DEL MES DE MARZO 2025, EXPEDIENTE SV40/2023. N.º OPERACIÓN CONTABLE 2025 22008385 (PROYECTO N.º 2025 000009)	310.558,93 €
TOTAL				310.558,93 €

Segundo. Dar traslado al Departamento de Contabilidad a los efectos oportunos.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.- Concejalía Delegada de Economía y Hacienda, y Gestión Económico-Financiera”.

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR la propuesta anteriormente transcrita.**

Por la Sra. Concejala Delegada de Reactivación Económica, Empleo, Contratación Administrativa, Vivienda, Patrimonio y Recursos Humanos, se propone como asunto urgente el siguiente asunto **Punto 7.3.-** Propuesta de la Concejalía Delegada de Reactivación Económica, Empleo, Contratación Administrativa, Vivienda, Patrimonio y Recursos Humanos, relativa a “solicitud de subvención excepcional para la financiación de actuaciones de urbanización o reurbanización de espacios dentro del entorno residencial de rehabilitación programada “San Carlos Borromeo” de Utrera (Sevilla)”. Reformulación. Aprobación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, de acuerdo con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerda incluir el citado punto como asunto urgente.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003FE56300V1B2M3W4D2B6 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 26/09/2025
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 26/09/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/09/2025 13:28:42

DOCUMENTO: 20254187491
Fecha: 26/09/2025
Hora: 13:28



PUNTO 7.3.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, VIVIENDA, PATRIMONIO Y RECURSOS HUMANOS, RELATIVA A “SOLICITUD DE SUBVENCIÓN EXCEPCIONAL PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE URBANIZACIÓN O REURBANIZACIÓN DE ESPACIOS DENTRO DEL ENTORNO RESIDENCIAL DE REHABILITACIÓN PROGRAMADA “SAN CARLOS BORROMEO” DE UTRERA (SEVILLA)”. REFORMULACIÓN. APROBACIÓN.

Por el Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, VIVIENDA, PATRIMONIO Y RECURSOS HUMANOS

A la vista del informe emitido por los servicios técnicos de la Oficina de Reactivación Económica, Empleo, Subvenciones, Vivienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Utrera de fecha 17/09/2025 y CSV: 07E9003FA79700B0E0Y1O5X9Q9, que literalmente dice:

“Con fecha 23 de Abril de 2025 y número de registro de entrada 202599904556871 se solicitó a la Junta de Andalucía (Delegación Territorial de Fomento, Articulación de Territorio y Vivienda de Sevilla) la concesión de subvención excepcional a favor del Excmo. Ayuntamiento de Utrera para la financiación de actuaciones urbanización o reurbanización de espacios públicos dentro del Entorno Residenciales de Rehabilitación Programada (ERRP) “San Carlos Borromeo” de Utrera (Sevilla), acogida al programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía en los siguientes términos:

Programa: “Regeneración Urbana ERRP San Carlos Borromeo”

Presupuesto: 359.520,00 €

Cofinanciación: 0.00 €

Subvención solicitada: 359.520,00 €

Plazo ejecución: hasta 30 de Junio de 2026

Visto que el Proyecto Básico de la actuación de reurbanización del Entorno Residenciales de Rehabilitación Programada (ERRP) “San Carlos Borromeo” de Utrera (Sevilla) recoge como presupuesto del mismo, impuestos incluidos, la cantidad de 344.521,00 €, se propone modificar la solicitud de subvención subvención excepcional a favor del Excmo. Ayuntamiento de Utrera para la financiación de actuaciones



urbanización o reurbanización de espacios públicos dentro del Entorno Residenciales de Rehabilitación Programada (ERRP) "San Carlos Borromeo" de Utrera (Sevilla), acogida al programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía en los siguientes términos:

Programa: "Regeneración Urbana ERRP San Carlos Borromeo"

Presupuesto: 344.521,00 €

Cofinanciación: 0.00 €

Subvención solicitada: 344.521,00 €

Plazo ejecución: hasta 30 de Junio de 2026

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **La Técnico Medio de Reactivación Económica, Empleo, Subvenciones y Vivienda y Patrimonio.- Fdo.: Isabel Cabrera Carro."**

En consecuencia vengo a proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO: Tomar en consideración el Proyecto Básico de MEJORA DE PAVIMENTACIÓN Y ACCESIBILIDAD EN ENTORNO DE LA BARRIADA SAN CARLOS BORROMEIO, acogido al programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

SEGUNDO: Reformular la solicitud de subvención excepcional a favor del Excmo. Ayuntamiento de Utrera para la financiación de actuaciones urbanización o reurbanización de espacios públicos dentro del Entorno Residenciales de Rehabilitación Programada (ERRP) "San Carlos Borromeo" de Utrera (Sevilla), acogida al programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, realizada con fecha 23 de Abril de 2025 y número de registro de entrada 20259990455687, en los siguientes términos:

Programa: "Regeneración Urbana ERRP San Carlos Borromeo"

Presupuesto: 344.521,00 €

Cofinanciación: 0.00 €

Subvención solicitada: 344.521,00 €

Plazo ejecución: hasta 30 de Junio de 2026

TERCERO: Dar traslado al Departamento de Reactivación Económica y Empleo al objeto de continuar el procedimiento.

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **D^a. Isabel María González Blanquero. Concejala-Delegada De Reactivación Económica, Empleo, Contratación**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003FE56300V1B2M3W4D2B6 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 26/09/2025 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 26/09/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/09/2025 13:28:42	DOCUMENTO: 20254187491 Fecha: 26/09/2025 Hora: 13:28
--	---	---



Administrativa, Vivienda, Patrimonio Y Recursos Humanos”.

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR la propuesta anteriormente transcrita.**

En Utrera, a la fecha indicada al pie de firma del presente documento.- **LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.- Fdo.: FRANCISCO PAULA JIMÉNEZ MORALES.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003FE56300V1B2M3W4D2B6 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20254187491
	FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 26/09/2025 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 26/09/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/09/2025 13:28:42	Fecha: 26/09/2025 Hora: 13:28

